




SISTEMA ESTATAL
DE RADIO Y TELEVISIÓN

CIRCULAR No. / DG 041-2015

**PARA: TODOS LOS DIRECTORES, JEFES DE
DEPARTAMENTO Y COORDINADORES**

DE: 
PACÍFICO LEONARDO ALVARADO SOLÍS
Director General

ASUNTO: ENCARGADO DEL FUNCIONAMIENTO

FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Visto Baingh

Se les informa que el licenciado **RAFAEL MONTES GOMEZ**, Subdirector General de Televisión del Sistema Estatal de Radio y Televisión, estará encargado del funcionamiento de esta institución, del 30 de diciembre de 2015 al 5 de enero de 2016, debido a que estaré fuera de la institución por misión oficial.

Atentamente,

Copia: Licenciado Jorge Enrique Concepción
Subdirector General de Radio

Licenciado Rafael Montes
Subdirector General de Televisión

Licenciado Rogelio Sánchez
Secretario General

Rogelio Sánchez
28/12/15

Licenciado Ignacio Vásquez
Dirección de Asesoría Legal

Licenciada Melissa Cedeño
Jefa de la Oficina Institucional de Recursos Humanos

Licenciada Maribel Hernández
Jefa de Fiscalización



Todo un canal pensando en ti.



Radio Nacional

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.092
(28 de diciembre de 2015)

Por el cual el Subdirector General de Televisión ejerce temporalmente la Representación Legal del Sistema Estatal de Radio y Televisión

EL DIRECTOR GENERAL
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO,

Que el suscrito, Director General del Sistema Estatal de Radio y Televisión, estará fuera de la ciudad de Panamá, del 30 de diciembre de 2015 al 5 de enero de 2016.

Que el artículo 11 de la Ley 58 del 28 de diciembre de 2005, establece que en ausencia temporal del Director General, el Subdirector General de Televisión, ejercerá la representación legal del Sistema Estatal de Radio y Televisión.

RESUELVE,

ARTICULO ÚNICO:

Encargar al Subdirector General de Televisión, Licenciado RAFAEL MONTES GOMEZ, del Sistema Estatal de Radio y Televisión, del 30 de diciembre de 2015 al 5 de enero de 2016, hasta que se reintegre el titular.

CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).